



## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

### VACANTES DEFINITIVAS

## FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

Fechas de Publicación: 5, 6, 7, 8 y 9 de Abril de 2021

Fecha limite para escogencia sede traslado: 9 de Abril de 2021

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06 JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EQUIVALENTES				
Marque con una (X)	No de orden del Juzgado	Juzgado y/o Centro de servicios	Municipio	No.de Vacantes
	7	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de ibagué	Ibagué	1
		Centro de Servicios administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de ibagué	Ibagué	1

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_